

BANDA SINFÓNICA DE MONTEVIDEO

MAS DE UN SIGLO DE MÚSICA EN NUESTRA CIUDAD

Fundada en 1907, realizó su primer concierto el 2 de diciembre de ese año. Al incorporarse en su constitución instrumentos de cuerda, comenzó a llamarse Banda Sinfónica.

OBJETIVOS GENERALES

- Crear Espectáculos/Conciertos con música internacional con énfasis en los artistas nacionales y latinoamericanos.
- Divulgar el vasto repertorio escrito para Banda Sinfónica.
- Ensamblar nuestros ritmos populares con la formación sinfónica de nuestra Banda para lograr incidir profundamente en la población montevideana y de todo el país reafirmando nuestros valores y acervo cultural, llegando a cada lugar de cada barrio donde sea posible realizar un concierto.
- Ofrecer un servicio a la sociedad, ya sea en conciertos, o en diferentes eventos sociales tales como inauguraciones, lanzamientos, encuentros de cultura comunitaria, etc.
- La mayor parte de los conciertos se realizan en los barrios, ya fuere en salas y/o en espacios descentralizados de la ciudad, con dos cometidos puntuales: educación – recreación.
- Un hito importante en la formación y renovación del público de la BSM, ha sido en los últimos años el ciclo “Primera Audición” que busca estrenar obras originales para banda, compuestas recientemente, logrando así que el público escuche y conozca música nueva con lenguaje de nuestro tiempo.

BANDA SINFÓNICA

La agrupación se ha convertido en la más indicada para la inserción de la música erudita y popular en la comunidad montevideana, y aunque esta relación no es un invento reciente, es sí un fenómeno que evoluciona constantemente debido a su facilidad de adaptación a cualquier género musical enriquecido de esta forma por una sonoridad amplia, cada vez más requerida por los compositores, arregladores y sobre todo, por el público de todo el mundo. Una prueba de ello son las estadísticas de las Editoriales de música, las cuales debido a una demanda cada vez mayor, renuevan cada año sus catálogos de venta con mayor cantidad de obras para Bandas Sinfónicas.

PROGRAMAS

Habitualmente, la Banda Sinfónica de Montevideo, presenta proyectos:

- Sinfónicos
- Sinfónico Vocales (Opera, Zarzuela, etc.)

- Sinfónico con solistas (Instrumentales, Canto, Danza)
- Sinfónico popular (Se han realizado con gran éxito, conciertos de la Banda Sinfónica con distintos artistas populares).
- Didácticos (Con un programa confeccionado especialmente para niños en edad escolar con demostraciones a través de música y textos, de los instrumentos que conforman una Banda Sinfónica)
- Música de cine
- Ciclos de Jazz
- Ciclos de Música Popular

Todos estos programas, son armados especial y cuidadosamente para cada ocasión, según al público que vayan dirigidos.

Es importante, en el desarrollo de la programación de la Banda Sinfónica de Montevideo, hacer énfasis en las políticas de difusión y conservación de nuestro patrimonio inmaterial, especialmente el tango y el candombe.

REPERTORIO HABITUAL

1. Obras sinfónicas originales escritas para Banda Sinfónica.
2. Música de cámara para vientos.
3. Transcripciones de las obras sinfónicas más conocidas.
4. Arreglos de obras que conforman el repertorio actual de música popular.
5. Obras de jazz de diferentes estilos y épocas.
6. Música de Cine.
7. Arreglos para compartir conciertos con artistas invitados de cualquier género (danza, músicos solistas, coros, cantantes líricos y populares).

La Banda Sinfónica de Montevideo, en tanto Unidad dependiente de la División Promoción Cultural de la Intendencia de Montevideo, cumple el desarrollo de su labor ajustándose a las políticas culturales trazadas por el Departamento de Cultura de dicha Intendencia.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE CULTURA

DIVISIÓN PROMOCIÓN CULTURAL

El Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo ha definido algunos principios fundamentales en cuanto a su orientación general del Periodo de Gobierno 2010-2015 que son:

El punto de partida esencial es incorporar, definitivamente, que la **CULTURA ES UN DERECHO HUMANO**. Creemos necesario que toda gestión y administración de políticas publicas en cultura

debe tener este concepto como central.

Estableciendo claramente esa orientación, se han decidió incorporar en este periodo dos orientaciones que ordenan las definiciones estratégicas en las políticas culturales de la ciudad:

- Promover la descentralización cultural:

Fortalecer el proceso de descentralización, colaborando en cada Municipio en la planificación y la participación ciudadana, aportando recursos de cultura, planificando acciones en clave territorial, promoviendo la inserción, la promoción y el respeto al trabajo local. Fomentando a su vez, el intercambio y la formación de redes que actúen desde lo local, teniendo como perspectiva la ciudad toda.

- Democratizar la centralidad.

Favorecer y democratizar el acceso a la centralidad (entendida ésta como los lugares concentrados en barrios céntricos o de la franja costera), insistiendo en estrategias comunicacionales que impliquen:

- Visualización del acceso a los servicios de la cultura como un derecho.
- Formación de nuevos públicos de la industria cultural.

La **División Promoción Cultural** es, junto a la División de Artes y Ciencias, uno de los sectores del Departamento de Cultura que convocan con un altísimo impacto ciudadano y cultural.

De dicha División, dependen salas, teatros, elencos, bibliotecas, actividades y programas que son de una importancia tal, que no solo son de alcance departamental, sino que su incidencia puede repercutir a nivel nacional y hasta regional.

A modo de lectura rápida, indicamos que de la Dirección de la División dependen: Teatro Solís, Sala Zitarrosa, Sala Verdi, Centro Cultural Florencio Sanchez, Orquesta Filarmónica de Montevideo, Banda Sinfónica de Montevideo, Comedia Nacional, Teatro en el Aula, Programas Tango en Obra y Guitarra Negra, Infraestructura Teatral, Escuela Multidisciplinaria de Arte Dramático, Escuela de Musica Vicente Ascone, Servicio de Bibliotecas.

Visualizamos a esta área como un espacio estratégico del ámbito cultural de la Intendencia, capaz de generar contenidos culturales, administrar bienes de prestigio y promover acciones que son capaces de instalar tendencias.

La construcción de políticas culturales a partir de propuestas concretas de los elencos estables, de promover actividades en los barrios, de coordinar dentro de la Red de Salas de la ciudad, como así también establecer vinculaciones con el resto del sistema cultural de Montevideo y el país en forma continua, hacen de este sector del Departamento de Cultura, un sitio privilegiado por su importancia.

Por todo ello, entendemos que desde la División Promoción Cultural se debe trabajar sobre los siguientes concepto de visión y misión del servicio:

Visión: Generar las condiciones para que la administración ofrezca los recursos que dependen de esta División, propendan a la excelencia y la satisfacción de los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad. Optimizar recursos y potenciar los servicios en salas, teatros, elencos estables, bibliotecas,

programas, escuelas de formación profesional, y proyectos que son parte de la División, los cuales deberán estar alineados con la construcción de las políticas culturales del departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo.

Misión: Construir políticas culturales en beneficio de la comunidad, democratizando el acceso a bienes y servicios culturales, llevando a cabo estrategias de administración y gestión de los recursos humanos y materiales de manera eficaz y eficiente, promoviendo procesos de mejora continua de los servicios que se brindan, coordinando de manera efectiva y planificada los recursos disponibles y potenciando al máximo las herramientas que la División dispone.

Principios Rectores:

1. La difusión de las actividades culturales en todos los sectores de la población y, en particular, en los sectores más desfavorecidos.
2. La promoción de las actividades culturales como forma de integración e inclusión social, incorporando la perspectiva de género, salud, convivencia, etc.
3. El respeto y protección del ambiente.
4. La colaboración responsable entre las diversas administraciones públicas y, entre estas y la organización privada.
5. El apoyo a la planificación científica y a la investigación en el sistema cultural de la ciudad.

A su vez, lo anterior se complementa con las siguientes consideraciones: toda gestión pública implica:

La importancia central de la persona en la gestión de la organización.

La legitimación social de las administraciones publicas

El reto a impulsar una administración-servicio:

A.-Buscar permanentemente la combinación eficacia-eficiencia

B.- Considerando el grado de satisfacción de los ciudadanos.

- *. Optimizar el empleo de recursos. Austeridad permanente.
- *. Incorporar el concepto de calidad en la prestación de los servicios públicos.
- *. Instalar la necesidad de un importante cambio cultural

D.- Accesibilidad ciudadana

- *.- participación
- *.- transparencia
- *.- concepción comprensiva ciudadana

E.- Promover la innovación tecnológica y administrativa

- *. Necesidad de reinventar la administración pública de forma permanente:
- *.- por la mejora continua
- *.- por la fuente de presión ciudadana
- *.- por la contención del gasto público y exigencias de competitividad

*.- por el territorio como espacios de competencia intra-municipal e inter-institucional.

F.- Promover el concepto que la calidad es un compromiso de toda la organización

*.- Profundizar en el asentamiento de la función directiva

*.- Poseer una dirección estratégica de visión compartida

*.- Tender alianzas estratégicas y la participación privada en los planes y programas municipales